

CIRCULAR N°0083 de 27 de Marzo de 2006

PARA: GERENTES, REPRESENTANTES LEGALES DE IPS Y ESE
DE: SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
ASUNTO: PLANES DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS

Para cumplir con la circular externa número 029 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud, le solicito enviar a más tardar **el primero (1) de abril del 2006**, a la dirección de Vigilancia y Control completamente diligenciados el formato SNS 2000-01, y a la Dirección financiera anexo 4 de la citada circular (puede ser por correo electrónico a la funcionaria Aleyda Taborda), indicando el valor y el porcentaje del presupuesto de los ingresos totales utilizados en las actividades de mantenimiento hospitalario durante el año terminado el 31 de diciembre del 2005. Así como el anexo 1 SNS 3000-PMH EL CUAL DEBE CONTENER EL PLAN DE MANTENIMIENTO PARA EL 2006, este plan lo debe enviar en medio físico. .

La circular 029 de 1997 la puede conseguir en la página web del ministerio de la protección social www.minprotecciónsocial.gov.co y o de la gobernación

Además le recuerdo que esta información se debe presentar anualmente y es obligatoria.

Original firmado por :
FELIPE AGUIRRE ARIAS.
Secretario Seccional de Salud de Antioquia.